

04 ENE 2019

DECRETO EXENTO N° 61 /  
RETIRO, 04 ENE 2019

OFICINA DE PARTES

VISTOS:

- 1) Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.dic.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.
- 2) La ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y su reglamento.
- 3) Art. N°3 letra a) y Art. N°8 letra g) de la ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y art. N°10 número 7 letra j) "Aprueba reglamento de la ley n°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios".
- 4) Ord. N° 10 de fecha 19 de marzo de 2014, del Alcalde de la comuna de Retiro, informa que todo proceso de adquisición superior a las 3 UTM, realizadas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), deberá ser visado por la unidad de Administración Municipal.
- 5) Certificado N°166 de fecha 27 de diciembre del 2018 del Secretario Municipal Secretario y Ministro de Fe que comunica acuerdo del Concejo Municipal para realizar trato directo para la contratación de servicio de "Aseo y limpieza Depto. de Tránsito y anexo entidad patrocinante" a la prestadora Sra. María Hortensia Lastra Fuentes, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1) La necesidad de contratar los servicios de "Aseo y limpieza Depto. de Tránsito y anexo entidad patrocinante" a la prestadora Sra. María Hortensia Lastra Fuentes
- 2) La contratación de los servicios es inferior a las 100 UTM.
- 3) El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 75 Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 27 de diciembre del 2018, de acuerdo a Certificado N°166 de fecha 27 de diciembre del 2018 suscrito por el Secretario Municipal.
- 4) La confianza y calidad de los servicios prestados por la Sra. María Hortensia Lastra Fuentes en Aseo y limpieza Departamento de Tránsito y anexo entidad patrocinante de la Ilustre Municipalidad de Retiro

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
DESPACHADO

04 ENE 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 61 /  
RETIRO, 04 ENE 2019

DECRETO:

1) ADQUIERASE, por trato directo los servicios de "Aseo y limpieza Depto. de Tránsito y anexo entidad patrocinante" a la prestadora Sra. María Hortensia Lastra Fuentes, Rut 8.644.120-9, por la suma mensual de \$ 150.000 impuestos incluidos, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.-

2) La Unidad encargada de supervisar los trabajos del profesional será el Jefe del Departamento de tránsito y Transporte Público, quien dará el V°B° para sus respectivos pagos mensuales.

3) IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 22.08.001.000.001 "Servicios de aseo", área de Gestión 01 - gestión interna, la suma de \$ 1.800.000 anual. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA GUZMAN CASTRO  
DIRECTORA DE SECPLA

SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS  
Autorización Presupuestaria Financiera

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adm. y Finanzas
- Archivo SECPLA

CLG/ MGC/SMH/GBT/ mlp